Informatica



Resolución Ejecutiva Regional

No: 225

-2022/GOB.REG-HVCA/GR Huancarclica, 06 OCT 2022

VISTO: El Informe N° 861-2022/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH con Reg. Doc. N° 2353930 y Reg. Exp. N° 1736483, y demás documentación adjunta en ocho (8) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto de Urgencia N°037-94, estableció que a partir del primero de julio de 1994, se otorgue una Bonificación Especial a los servidores de la administración pública ubicados en los niveles F-2, F-1, Profesionales, Técnicos y Auxiliares, así como al personal comprendido en la Escala N°11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, que desempeñan cargos directivos o jefaturales, de conformidad con los montos señalados en el Anexo que forma parte del mencionado Decreto de Urgencia, de manera directa;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°138-2022/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 13 de julio de 2022, se resuelve reconformar la Comisión de Reconocimiento de Beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, conforme consta en el Acta de Reunión de la Comisión de Reconocimiento de Beneficiarios del Decreto de Urgencia Nº 037-94, de fecha 09 de agosto de 2022 los miembros de la Comisión de Reconocimiento de sentencias judiciales de la deuda del Decreto de Urgencia Nº037-94, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº138-2022/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 13 de julio de 2022, se reunieron con la finalidad de efectuar el reconocimiento de beneficiarios del Decreto de Urgencia Nº 037-94 del Gobierno Regional de Huancavelica, arribando al siguiente acuerdo: a) Corresponde solicitar la incorporación como miembro de la comisión al Lic. Adm. Eloy Parían Paredes nuevo Director de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica quien remplazará en sus funciones al Ing. Edgar Parejas Mora, responsable del Área de Remuneraciones y Pensiones de la Dirección Regional de Educación Huancavelica, ello debido a la existencia de una rotación del personal en la Dirección Regional de Educación Huancavelica;

Que, mediante Informe Nº 861-2022/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 24 de agosto de 2022, suscrito por CPC. Cirilo Taipe Choque, solicita la reconformación de la Comisión de Reconocimiento de Beneficiarios del Decreto de Urgencia Nº 037-94 del Gobierno Regional de Huancavelica;

Estando a lo expuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y

la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y

SE RESUELVE:

sus modificatorias.

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR la Comisión de Reconocimiento de Beneficiarios del Decreto de Urgencia Nº 037-94 del Gobierno Regional de Huancavelica, que estará



Abeg. Hector J.

iveros Carhuapoma





1



Resolución Ejecutiva Regional

No: 225 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

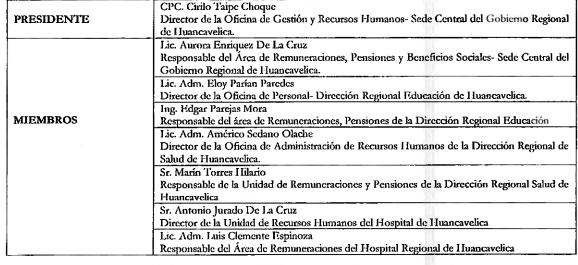
Huancavelica, 06 OCT 2022

integrada por:









ARTICULO 2º. - DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional Nº138-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de julio de 2022, siendo de plena aplicación para todos sus efectos

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica Dirección Regional de Educación de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Diaz Abad GOBERNADOR REGIONAL

CGME/gem